



CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA  
"BENJAMÍN CARRIÓN"  
PROVINCIAL NÚCLEO DE SANTA ELENA

### INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA  
CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
Nro. 002-SG-UAI-G-ATH-CCENPSE-2019

FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)

22 de marzo de 2019.

### DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR  
➤ MARCO GUAMÁN TOAFANTA.  
➤ PIEDAD JANET RODRIGUEZ ORRALA

PUESTO QUE OCUPA:  
SG-UAI-GTH-CCENPSE  
UAIG-FINANCIERA.

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL  
SEDE NACIONAL QUITO

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR  
Casa de la Cultura Núcleo Santa Elena

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: 2.

### INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

**Asunto:** Informe de Gestiones en la Sede Nacional y Capacitación relacionando a la Norma Técnica para la Sustanciación de Sumarios Administrativos.

**Fecha:** 21 de marzo de 2019

**Lugar:** Sede Nacional Salón de los Presidentes.

**Horario:** 08:30 a 17:30.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Mediante Oficio Nro.- MDT-SISPTE-2019-0235-O de fecha 15 de marzo de 2019, se autorizó asistir al Taller de Capacitación de la Norma Técnica para la Sustanciación de Sumario Administrativo dictado por la Abg. María Gabriela Salgado Mendoza, Subsecretaría Interinstitucional de Servicio Público, Trabajo y Empleo, evento que se realizó el día 21 de marzo de 2019 desde las 13:00 a 16:30, en el auditorio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) ubicado en la Av. Juan León MERA n26-220 Y Av. Francisco de Orellana.

**Agenda de Gestión Institucional en la Sede Nacional, Ministerio de Finanzas y Capacitación por los servidores Marco Guamán y Piedad Rodríguez.**

Hora de salida de Santa Elena a Quito el día 20 de marzo de 2019 a las 21:30, llegada a Quito a las 08:30 del 21 de marzo de 2019, acto seguido nos trasladamos al Ministerio de Finanzas a realizar trámites de activación de usuario para la responsable financiera del núcleo a las 10:00.

A las 10:30 nos trasladamos a la Sede Nacional y realizamos las siguientes gestiones:

1.- Nos reunimos con la Analista de Talento Ingeniera Mónica Vaca y expusimos la novedad del Sistema Integrado de Talento Humano que no permite avanzar; luego de analizar la situación del núcleo, se acordó mantener los mismos nombramientos y puestos que constan en el Distributivo de Personal considerando la Acción de Personal firmada por la máxima autoridad hace nueve años atrás cuando éramos

Unidad Financiera, caso contrario debería la Sede Nacional emitir nuevas acciones de personal considerando el perfil del Puesto que hoy están creando. En su recomendación la Analista supo indicar que no era necesario emitir una nueva Acción de Personal por el momento y recomendaba continuar conforme consta en el Distributivo de personal para lo cual se adjunta documento de información para su conocimiento.

2.- Se consultó con la Psicóloga Diana Ojeda, el contenido del Memorando Nro. CCE-DATH-2019-0430-M de fecha 19 de marzo de 2019, el mismo que está relacionado al Cumplimiento de perfiles de puestos - Creaciones de la CCE-2019.

Indicó que la propuesta y perfil enviado tiene relación al puesto solicitado por los núcleos, en el caso de Santa Elena es Secretaria Ejecutiva Provincial, Servidor Público de Apoyo 3, Administrativo, RMU. 675,00, y que era necesario parametrizar el costo anual del Servidor para establecer la necesidad de recursos relacionado a esta creación y los recursos estaban coordinados con los Directores y la Directora de Planificación, esperar hasta que el Ministerio de Trabajo disponga.

**Recomendación Diana Ojeda:**

La Sede Nacional a través de los Núcleos Provinciales cuando sea aprobado se dispondrá emitir los Nombramientos Provisionales y las personas concursantes deberán cumplir con el perfil del puesto, en caso de Santa Elena, no requiere título de tercer nivel, pero sí requiere capacitación actualizada en el área que va a participar. La CCE no llevará el proceso de selección, el organismo responsable será el propio Ministerio de Trabajo y recomienda preparar a la persona que quiera postular con las capacitaciones necesarias, indica que la convocatoria será a nivel nacional, todos participan y el mejor será el o la ganadora del Concurso.

3.- Consulta en Talento Humano - Pablo Campana relacionado a la Declaración Patrimonial de no tener bienes en paraísos fiscales, quien indicó que su jefe le indicó si hay declaración ante Notario Público no era necesario hacer vía internet, esta información yo fue contestado vía oficio por el Director de Talento Humano.

4.- Consulta en planificación - Fidel Araujo: indicó que el programa Camino a Loja tiene varias etapas, entre las cuales deben cumplirse y es obtener la información de la infraestructura con la que cuenta el Núcleo Provincial.

La información entregada es el teatro municipal.

Nómina de artistas vinculados a la CCENPSE, esta información el núcleo no había enviado, además recomienda que estos artistas enviados deban constar la hoja de vida de cada uno de ellos en el núcleo afin que cuando lo requiera el Ministro de Cultura se le pueda entregar oportunamente.

5.- **Consulta Dirección Financiera:** Con la finalidad de realizar consultas ante la Dirección Financiera acudimos con la compañera Piedad Rodríguez, luego de las consultas realizadas no hubo ninguna información disponible y luego nos andan buscando para que la responsable financiera haga una modificación de aproximadamente USD. 1100,00. Los demás núcleos tenían 4, 5, 6 y 10 mil dólares a su favor, al preguntar a que correspondía ese recursos informaron que era para el incremento de personal dispuesto por la directora de Planificación, esta novedad fue informado vía telefónica al Director Provincial, aún está pendiente resolver esta disposición

6.- **Capacitación de la Norma Técnica para la Sustanciación de Sumario Administrativo dictado por la Abg. María Gabriela Saigado Mendoza, Subsecretaria Interinstitucional de Servicio Público, Trabajo y Empleo.**

La Capacitación inicio a la hora indicada, donde se dio lectura al articulado de la Norma de forma detallada para su correcta aplicación y en resumen se puede resaltar lo siguiente:

- ❖ El Sumario Administrativo lo sustancia el Ministro de Trabajo o la Subsecretaria Interinstitucional de Servicio Público, Trabajo y Empleo.
- ❖ Inicio del Sumario Administrativo a través del Informe Técnico de la Unidad de Talento Humano bien sustanciado, con las pruebas de cargo, este documento ingresa mediante comunicación de la máxima autoridad dirigida a cualquiera de las dos autoridades antes mencionadas y pueden ser presentadas en cualquier dependencia del Ministerio de Trabajo a nivel nacional.
- ❖ Una vez ingresa la petición el Ministerio delega a un sustanciador del proceso para que dé inicio con el sumario y terminación, este trámite es de absoluta responsabilidad de Talento Humano y Jurídico, siguiendo el debido proceso a la defensa.
- ❖ Para la aplicación del Sumario Administrativo se debe aplicar las disposiciones de la LOSEP y su reglamento general, siguiendo paso a paso los hechos de acuerdo a la responsabilidad de la infracción, para lo cual es una obligación aplicar la ley y sus disposiciones y contar con el Reglamento Interno legalmente aprobado
- ❖ En relación a los del Código de Trabajo tiene que aplicarse las disposiciones del Código y las del Reglamento Interno, si aún no tienen el reglamento deben trabajar en esta normativa interna, la misma que es indispensable para el control y funcionamiento institucional, las servidoras y servidores están en la obligación de cumplir las 8 horas de trabajo de forma ininterrumpidas, no hay permiso sin justificación aprobado por escrito y autorizado por el o la responsable de la unidad o la máxima autoridad de la institución.

**Recomendación:** El personal de servidores de la CCENPSE, están en la obligación de cumplir las 8 horas de trabajo, no hay permiso si justificación y autorización por escrito legalmente aprobado por la máxima autoridad o su delegado.

**Observación:** Consta la necesidad de personal a través de partidas sin financiamiento para Santa Elena consta las siguientes propuestas:

1.- Analista de Publicaciones y Editorial Provincial, Servidor Público 4 Ejecución de Procesos RMU. 1086,00.

3.- Analista de Talento Humano, Servidor Público 3, Ejecución de Procesos RMU. 986,00.

4.- Analista de Biblioteca y Archivo Provincial, Servidor Público 4, Ejecución de Procesos RMU. 1086,00.

5.- Analista de Cinemateca y Archivo Provincial, Servidor Público 4, Ejecución de Procesos RMU. 1086,00.

Los puestos antes señalados están aprobados sin financiamiento y la Sede Nacional y los Núcleo Provinciales deben gestionar la asignación de recursos analizando las prioridades de cada núcleo, es recomendable estar atentos a las acciones de la Sede Nacional en el momento de las asignación de recursos de parte del Ministerio de Finanzas y cubrir estas necesidades de personal del núcleo.

Señor Director me permito informar la gestión realizada en la Sede Nacional de la CCE el día 21 de marzo de 2019 se realizó desde las 09:00 a 17:30. Información que doy a conocer para los fines correspondientes.

	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaa	20-03-2019	22-03-2019	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	21h30	10h00	

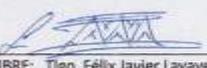
**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE <small>(Aéreo, terrestre, marítimo, etc.)</small>	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA <small>dd-mm-aaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>	FECHA <small>dd-mm-aaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>
Terrestre	Taxi	Atahualpa – Terminal T. Sumpa.	20/03/2019	20:30	20/03/2019	21:10
Terrestre	Esmeraldas	Santa Elena – Quito	20/02/2019	21:30	21/02/2019	08:30
Terrestre	Taxi	Terminal Quitumbe – Sede Nacional	21/03/2019	08:30	21/02/2019	09:00
Terrestre	Taxi	Sede Nacional – Terminal Quitumbe	21/03/2019	19:30	21/03/2019	20:30
Terrestre	Taxi	Santa Elena – Atahualpa.	22/03/2019	05:50	22/03/2019	06:20
Terrestre	Ecuador	Quito – Guayaquil	22/03/2019	20:30	22/03/2019	01:30
Terrestre	CLP	Guayaquil- Santa Elena.	22/03/2019	03:30	22/03/2019	05:30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

**OBSERVACIONES**

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
---------------------------------------	------

  NOMBRE: Abg. Marco Guzmán Toapanta    Piedad Rodríguez Orrala.	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado
<b>FIRMAS DE APROBACIÓN</b>	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
	
NOMBRE: Abg. Marco Guzmán Toapanta UNIDAD DE TALENTO HUMANO.	NOMBRE: Tigo. Félix Javier Lavayen Orrala. Director Provincial – CCENPSE.

